



"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de independencia"

RESOLUCION DE GERENCIA MUNICIPAL N° 142-2021-GM/MDSJL

San Juan de Lurigancho, 16 de setiembre del 2021.

VISTO:

El Informe N° 206 -2021-GAF/MDSJL, de 16 de setiembre de 2021, emitido por la Gerencia de Administración y Finanzas, solicitando la aprobación del Expediente de Contratación para la **"ADQUISICIÓN DE BOLSAS DE POLIETILENO BIODEGRADABLE PARA LA ADECUADA LIMPIEZA PÚBLICA Y CORRECTA DISPOSICIÓN DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN DE LURIGANCHO"**.

CONSIDERANDO:

Qué, la Subgerencia de Limpieza Pública, mediante requerimiento de Bienes y Servicios N° 0066-SGLP-GDA-MDSJL, de 25 de mayo del 2021, solicita la ADQUISICIÓN DE BOLSAS DE POLIETILENO BIODEGRADABLE COLOR VERDE PARA LA ADECUADA LIMPIEZA PÚBLICA Y CORRECTA DISPOSICIÓN DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN DE LURIGANCHO;

Que, la Sub Gerencia de Abastecimiento y Control Patrimonial, mediante Memorando N° 930-2021-SGAYCP-GAF/MDSJL, de 16 de agosto del 2021, solicita a la Gerencia de Planificación la certificación presupuestal, por el importe total de S/ 146,998.80 (Ciento Cuarenta y Seis Mil Novecientos Noventa y Ocho con 80/100 Soles), para la adquisición de las referidas bolsas; la misma que, a través de la NOTA DE CERTIFICACION N° 00000001017 del RESUMEN DE CERTIFICACIÓN DE CRÉDITO PRESUPUESTARIO de 24 de agosto del 2021, se otorga la certificación presupuestal por el importe de S/ 146,998.80 (Ciento Cuarenta y Seis Mil Novecientos Noventa y Ocho con 80/100 Soles), con cargo a la fuente de financiamiento por Recursos Determinados;

Qué, la Subgerencia de Limpieza Pública, mediante Memorando N° 453-2021-SGLP-GDA/MDSJL de fecha 26 de agosto, reformula las cantidades del requerimiento de Bienes y Servicios N° 0065-SGLP-GDA-MDSJL, de fecha 25 de mayo del 2021, donde solicita la ADQUISICIÓN DE BOLSAS DE POLIETILENO BIODEGRADABLE COLOR NEGRO PARA LA ADECUADA LIMPIEZA PÚBLICA Y CORRECTA DISPOSICIÓN DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN DE LURIGANCHO, así mismo la Sub Gerencia de Abastecimiento y Control Patrimonial mediante memorando N° 1138-2021-SGAYCP-GAF/MDSJL de fecha 01 de setiembre del 2021, solicita a la Gerencia de Planificación, la certificación presupuestal, por el importe total de S/ 571,777.79 (Quinientos Setenta y Un Mil Setecientos Setenta y Siete con 79/100 Soles), para la adquisición de los mencionados productos; y, mediante NOTA DE CERTIFICACION N° 00000001084 del RESUMEN DE CERTIFICACIÓN DE CRÉDITO PRESUPUESTARIO de 01 de setiembre del 2021, se otorga la certificación presupuestal por el importe de S/ 571,777.79 (Quinientos Setenta y Un Mil Setecientos Setenta y Siete con 79/100 Soles), con cargo a la fuente de financiamiento por Recursos Determinados y Recursos Directamente Recaudados;

Qué, el numeral 37.1 del Artículo 37 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 344-2018-EF, señala que la Entidad puede efectuar contrataciones por paquete, agrupando en el objeto de la contratación, varios bienes, servicios en general o consultorías distintos pero vinculados entre sí, considerando que la contratación conjunta es más eficiente que efectuar contrataciones separadas y bajo el principio de eficacia y eficiencia dispuesta por la Ley de Contrataciones, se consideró la contratación por ítem paquete de ambos



"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de independencia"

RESOLUCION DE GERENCIA MUNICIPAL N° 142-2021-GM/MDSJL

productos, por tener una vinculación de características similares con respecto al objeto de la contratación y de esta manera ser más eficiente en el procedimiento de contratación;

Que, mediante Informe N° 1694-2021-SGAYCP-GAF/MDSJL, de 15 de setiembre de 2021, la Subgerencia de Abastecimiento y Control Patrimonial solicita la aprobación del expediente de contratación para el procedimiento de selección destinado a la **"ADQUISICIÓN DE BOLSAS DE POLIETILENO BIODEGRADABLE PARA LA ADECUADA LIMPIEZA PÚBLICA Y CORRECTA DISPOSICIÓN DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN DE LURIGANCHO"**; sustenta su requerimiento, precisando el valor estimado, el mismo que asciende a la suma de **S/ 718,776.59 (Setecientos Dieciocho Mil Setecientos Setenta y Seis con 59/100 Soles)**, incluido IGV. Asimismo, señala que el procedimiento de selección a través del cual se llevará a cabo la contratación será por un procedimiento por Licitación Pública, bajo el sistema de contratación a **Suma Alzada**.

Que, el numeral 42.1 del artículo 42° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF, dispone que el órgano encargado de las contrataciones lleva un expediente del proceso de contratación, en el que se ordena, archiva y preserva la información que respalda las actuaciones realizadas desde la formulación del requerimiento del área usuaria hasta el cumplimiento total de las obligaciones derivadas del contrato; y el numeral del mismo Reglamento, precisa que el órgano encargado de las contrataciones es el responsable de remitir el expediente de contratación al funcionario competente para su aprobación; y,

Estando a las facultades delegadas a esta Gerencia Municipal, mediante Resolución de Alcaldía N° 341-2021- A/MDSJL, de 12 de mayo de 2021; y con lña visación de la Gerencia de Administración y Finanzas y de la Sub Gerencia de Abastecimiento y Control Patrimonial;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR EL EXPEDIENTE DE CONTRATACION, para la **"ADQUISICIÓN DE BOLSAS DE POLIETILENO BIODEGRADABLE PARA LA ADECUADA LIMPIEZA PÚBLICA Y CORRECTA DISPOSICIÓN DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN DE LURIGANCHO"**, con las características siguientes:

- OBJETO DE PROCEDIMIENTO: Bienes
- DESCRIPCIÓN : "ADQUISICIÓN DE BOLSAS DE POLIETILENO BIODEGRADABLE PARA LA ADECUADA LIMPIEZA PÚBLICA Y CORRECTA DISPOSICIÓN DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN DE LURIGANCHO".
- VALOR ESTIMADO : **S/ 718,776.59 (Setecientos Dieciocho Mil Setecientos Setenta y Seis con 59/100 Soles).**
- TIPO DE PROCEDIMIENTO: Licitación Pública.
- SISTEMA DE CONTRATACION: **Suma Alzada.**
- FUENTE DE FINANCIAMIENTO: Recursos Determinados y Recursos Directamente Recaudados.



"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de independencia"

RESOLUCION DE GERENCIA MUNICIPAL Nº 142-2021-GM/MDSJL

ARTÍCULO SEGUNDO. - **ENCARGAR** al Comité de Selección designado, la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección hasta su culminación, en la forma y el plazo fijado en el ordenamiento legal de la materia.

ARTÍCULO TERCERO. - **ENCARGAR** a la Gerencia de Administración y Finanzas y a la Sub Gerencia de Abastecimiento y Control Patrimonial, el cumplimiento del presente acto administrativo, de acuerdo a sus competencias.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
SAN JUAN DE LURIGANCHO

Abg. LUIS ARMANDO MARILL DEL ÁGUILA
GERENTE MUNICIPAL

